

# RESOLUCIÓN DECANAL Nº 60/2012

### VISTO

El expediente EXP-UNC 0000378/2008 por el cual se tramitó la suscripción del contrato de locación de servicios (con relación de empleo público, No Docente unica retribución) con el Sr. Luis Fernando Britos;

## CONSIDERANDO

Que el 31 de marzo del corriente año operará el vencimiento de su contrato con esta Facultad de Matemática, Astronomía y Física y que, habiendo cumplido satisfactoriamente los fines propuestos, es necesaria su renovación:

Que se han dado los pasos relativos al trámite en cuestión, habiéndose cumplido con lo establecido en la Ordenanza del H.C.S. Nº 15/08;

Que se cuenta con el informe favorable del Área Económico-Financiera:

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

### RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar la renovación del contrato de locación de servicios (con relación de empleo público, No Docente - unica retribución) con el Sr. Luis Fernando Britos DNI 11.563.158, desde el 01 de abril hasta el 30 de septiembre de 2012.

ARTICULO 2º.- Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes de Fuente 11 Contribución Gobierno Nacional - Inciso I.

ARTICULO 3°.- Comuniquese y archivese.

VICEDÉCANA a/c Secretaria Géneral Fa.M.A.F

CÓRDOBA, 12 de marzo de 2012.

fjcd

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT